

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-183-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 03 DE ENERO DE 2023

El Subnumeral 10, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-183-2022** que mediante este documento se presenta el Informe de Evaluación Económica, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 16 de diciembre de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) ofertas que, una vez aplicada la función “random” (aleatorio) de la página Excel, se seleccionaron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTEGRANTES	NIT PERSONA JURIDICA/CC
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO		10.549.160
2	CONSORCIO INTERCONSULTORES	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	900.581.578-1
		OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO	. 19.287.455
3	CONSORCIO SR 2023	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	19172715
		SEIING S.A.S.	900.208.425-6
4	CONSORCIO AJ BUCARAMANGA	JUAN CARLOS JAIME ACERO	91.514.205
		AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	900.753.938-9
		LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ	1.098.704.765
5	CONSORCIO CIUDELA BUCARAMANGA	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19.483.980
		C&J DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES LTDA	900.014.559-0
6	UNIÓN TEMPORAL SANTANDER 22	FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA	93.407.404
		LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	93.367.324
		ANILIO ABADÍA SERNA	79.278.221

7	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.		900.426.155-7
8	CONSORCIO ARM 183	ANDRÉS FELIPE PERAFAN GIL	76.325.534
		R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.	830.028.126-2
9	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	900.779.202-1
		JOSÉ ALBERTO ARIAS ARIAS	91.489.818
10	CONSORCIO POLIDEPORTIVO CIUDADELA REAL	PRISMA INGENIERIA S.A.S. BIC	901.546.654-9
		INGENIERIA 3M S.A.S.	900.690.300-9
		ABRAHAM ENRIQUE ESPINOZA DÍAZ	78.690.387
		ING.PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA	900.035.887-1

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día veintidós (22) de diciembre de dos mil veintidós (2022) en Comité de Contratación No. 239, se presentó el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, con el siguiente resultado: :

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERCONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO SR 2023	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO AJ BUCARAMANGA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO CIUDADELA BUCARAMANGA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	UNIÓN TEMPORAL SANTANDER 22	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO ARM 183	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO POLIDEPORTIVO CIUDADELA REAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO SR 2023	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO AJ BUCARAMANGA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO CIUDADELA BUCARAMANGA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	UNIÓN TEMPORAL SANTANDER 22	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO ARM 183	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

10	CONSORCIO POLIDEPORTIVO CIUDADELA REAL	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
----	---	--

4. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 23 al 26 de diciembre de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m., se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Conforme con lo anterior, el día veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 243, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTERCONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO SR 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO AJ BUCARAMANGA	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO CIUDADELA BUCARAMANGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	UNIÓN TEMPORAL SANTANDER 22	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO ARM 183	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA*
10	CONSORCIO POLIDEPORTIVO CIUDADELA REAL	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

*Nota- Rechazo por concentración de contratos. El detalle de la concentración de contratos se encuentra contenido en el informe individual de verificación de requisitos habilitantes jurídico.

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

En atención a la habilitación de seis (06) de los proponentes que participan en la presente convocatoria, el día veintinueve (29) de diciembre de 2022, a las 09:30 a.m., se dio apertura del Sobre No. 2 – Propuesta Económica por parte de BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, y responsable de la audiencia.

Conforme con lo anterior, el día tres (03) de enero de dos mil veintitrés (2023), se presentó en Comité de Contratación No. 01, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

El numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para Gestión Contractual CON

esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el Sub numeral 9, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

“(…)

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los Términos de Referencia.

“(…)

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Verificadas las ofertas económicas habilitadas, el evaluador económico informó:

PROPONENTE N° 2 – CONSORCIO INTERLOCUTORES, Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo a los valores del VALOR DE LA ETAPA SIN IVA y a el VALOR IVA de \$1,00 modificando la propuesta de \$280.039.071,00 a \$280.039.072,00, así la propuesta se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE N° 3 - CONSORCIO SR 2023, Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo a los valores del VALOR DE LA ETAPA SIN IVA y a el VALOR IVA de la ETAPA II de \$1,00 modificando la propuesta de \$274.255.782,00 a \$274.255.783,00 La propuesta se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE N° 8 - CONSORCIO ARM 183, Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo a los valores de la ETAPA II y el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA de -\$0,21. La propuesta económica corregida corresponde a \$271.931.968,00 y se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día treinta (30) de diciembre dos mil veintidós (2022) fue de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTE CENTAVOS (4.810,20)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATMINDEPORTE-I-183-2022					
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUADAELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 1 - FERNANDO JOSE SANCHEZ	\$ 275.360.130,00	99,9067350	0,0000000	99,9067350
2	PROPONENTE 7 - PROYECTISTAS Y ASOCIADOS S.A.S	\$ 273.759.500,00	99,4650754	0,0000000	99,4650754
3	PROPONENTE 5 - CONSORCIO CIUADAELA BUCARAMANGA	\$ 276.044.242,00	99,4096180	0,0000000	99,4096180
4	PROPONENTE 2 - CONSORCIO INTERCONSULTORES	\$ 280.039.072,00	96,5067337	0,0000000	96,5067337
5	PROPONENTE 8 - CONSORCIO ARM 183	\$ 271.931.968,00	98,8010780	20,0000000	78,8010780

Observación:

Se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES a los siguientes proponentes:

1. Al proponente CONSORCIO ARM 183 se le descuentan 20 puntos, de la siguiente manera:
Al integrante R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S con número de NIT 830.026.126 se encuentra reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (Ley 2020 de 2020) en el marco de los contratos que tienen como objeto:
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA"
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (LEY 1098) CAES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia:
(...) Se consultarán y analizarán las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontarán DIEZ (10) puntos al proponente por CADA anotación."

2. Al proponente CONSORCIO SR 2023 se le descuentan 30 puntos, de la siguiente manera:
- 20 puntos toda vez que reporta una denuncia por presunta Falsedad en documento privado por certificación bancaria de cupo crédito del Banco Itau presentada en Convocatoria Publica N°PAF-DAPRE II-I-030-2020., presentada por el integrante RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA, de conformidad con lo señalado en el numeral 11. EVALUACION FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES de lo términos de referencia en donde se indica: " Se descontarán VEINTE (20) PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular. En el evento de existir más de una denuncia instaurada por FINDETER, por cada una se descontarán DIEZ (10) PUNTOS adicionales ".
- 10 puntos, ya que el integrante RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA identificado C.C 19.172.715-4, se encuentra reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (Ley 2020 de 2020) por parte de la: ALCALDIA DE FACATATIVA en el marco del contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PARA LA TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO PATRICIA CIFUENTES, DE ACUERDO AL CONVENIO 775/2010 (MUNICIPIO -SALUDCOOP) EN AUNAR ESFUERZO Y CAPACIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDICA PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE UN COLEGIO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA (DECRETP 209 AGOSTO 9 2017)". En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia y se le descontaran DIEZ (10) puntos adicionales.
Realizado el descuento de 30 puntos al proponente CONSORCIO SR 2023, el puntaje total obtenido es de 69,6453900, el cual es menor a 70 puntos, por tanto no conformará el orden de elegibilidad, según lo establecido en el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES:
(...) "Una vez aplicado el criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores, con el puntaje total obtenido se procederá a establecer el respectivo Orden de Elegibilidad. No conformarán orden de elegibilidad aquellos proponentes que obtengan un puntaje total inferior a SETENTA (70) PUNTOS, una vez aplicado el criterio Evaluación Factor de Cumplimiento Contratos Anteriores." (...)

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 1 FERNANDO JOSE SANCHEZ con un puntaje de 99,9067350 y un valor ofertado de \$ 275.360.130,00

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe **hasta el día cuatro (04) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 p.m.**, para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PAF-ATMINDEPORTE-I-183-2022							
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"							
PROPONENTE N° 1 - FERNANDO JOSE SANCHEZ							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 31.436.577,00	\$ 5.972.950,00	\$ 37.409.527,00	\$ 31.436.577,00	\$ 5.972.950,00	\$ 37.409.527,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 199.958.490,00	\$ 37.992.113,00	\$ 237.950.603,00	\$ 199.958.490,00	\$ 37.992.113,00	\$ 237.950.603,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 275.360.130,00	\$ 275.360.130,00		

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 35.534.115,00	\$ 39.482.350,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 226.021.680,00	\$ 251.135.200,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 261.555.795,00	\$ 290.617.550,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Una vez verificada la propuesta economica, no se realiza ajuste por redondeo o correccion aritmetica a los valores de las etapas I, II y el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.

La propuesta se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PAF-ATMINDEPORTE-I-183-2022							
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"							
PROPONENTE N° 2 - CONSORCIO INTERCONSULTORES							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 31.970.749,97	\$ 6.074.442,49	\$ 38.045.192,00	\$ 31.970.750,00	\$ 6.074.443,00	\$ 38.045.193,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 203.356.200,61	\$ 38.637.678,11	\$ 241.993.879,00	\$ 203.356.201,00	\$ 38.637.678,00	\$ 241.993.879,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 280.039.071,00	\$ 280.039.072,00		

Observación: Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo a los valores del VALOR DE LA ETAPA SIN IVA y a el VALOR IVA de \$1,00 modificando la propuesta de \$280.039.071,00 a \$280.039.072,00

La propuesta se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 35.534.115,00	\$ 39.482.350,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 226.021.680,00	\$ 251.135.200,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 261.555.795,00	\$ 290.617.550,00	CUMPLE	CUMPLE

PAF-ATMINDEPORTE-I-183-2022							
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"							
PROPONENTE N° 3 - CONSORCIO SR 2023							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 31.310.499,16	\$ 5.948.994,84	\$ 37.259.494,00	\$ 31.310.499,00	\$ 5.948.995,00	\$ 37.259.494,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 199.156.544,54	\$ 37.839.743,46	\$ 236.996.288,00	\$ 199.156.545,00	\$ 37.839.744,00	\$ 236.996.289,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 274.255.782,00	\$ 274.255.783,00		

Observación: Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo a los valores del VALOR DE LA ETAPA SIN IVA y a el VALOR IVA de la ETAPA II de \$1,00 modificando la propuesta de \$274.255.782,00 a \$274.255.783,00

La propuesta se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 35.534.115,00	\$ 39.482.350,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 226.021.680,00	\$ 251.135.200,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 261.555.795,00	\$ 290.617.550,00	CUMPLE	CUMPLE

PAF-ATMINDEPORTE-I-183-2022							
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUADAELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"							
PROPONENTE N° 5 - CONSORCIO CIUADAELA BUCARAMANGA							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 31.514.679,00	\$ 5.987.789,00	\$ 37.502.468,00	\$ 31.514.679,00	\$ 5.987.789,00	\$ 37.502.468,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 200.455.272,00	\$ 38.086.502,00	\$ 238.541.774,00	\$ 200.455.272,00	\$ 38.086.502,00	\$ 238.541.774,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 276.044.242,00	\$ 276.044.242,00		

Observación: Una vez verificada la propuesta economica, no se realiza ajuste por redondeo o correccion aritmetica a los valores de las etapas I, II y el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.

La propuesta se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 35.534.115,00	\$ 39.482.350,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 226.021.680,00	\$ 251.135.200,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 261.555.795,00	\$ 290.617.550,00	CUMPLE	CUMPLE

PAF-ATMINDEPORTE-I-183-2022							
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"							
PROPONENTE N° 7 - PROYECTISTAS Y ASOCIADOS S.A.S							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 33.050.000,00	\$ 6.279.500,00	\$ 39.329.500,00	\$ 33.050.000,00	\$ 6.279.500,00	\$ 39.329.500,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 197.000.000,00	\$ 37.430.000,00	\$ 234.430.000,00	\$ 197.000.000,00	\$ 37.430.000,00	\$ 234.430.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 273.759.500,00	\$ 273.759.500,00		

Observación: Una vez verificada la propuesta economica, no se realiza ajuste por redondeo o correccion aritmetica a los valores de las etapas I, II y el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.

La propuesta se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 35.534.115,00	\$ 39.482.350,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 226.021.680,00	\$ 251.135.200,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 261.555.795,00	\$ 290.617.550,00	CUMPLE	CUMPLE

PAF-ATMINDEPORTE-I-183-2022							
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"							
PROPONENTE N° 8 - CONSORCIO ARM 183							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 31.045.200,00	\$ 5.898.588,00	\$ 36.943.788,00	\$ 31.045.200,00	\$ 5.898.588,00	\$ 36.943.788,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 197.469.059,00	\$ 37.519.121,21	\$ 234.988.180,21	\$ 197.469.059,00	\$ 37.519.121,00	\$ 234.988.180,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 271.931.968,21	\$ 271.931.968,00		

Observación: Una vez verificada la propuesta economica, se realiza ajuste por redondeo a los valores de la ETAPA II y el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA de -\$0,21.

La propuesta se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 35.534.115,00	\$ 39.482.350,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 226.021.680,00	\$ 251.135.200,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 261.555.795,00	\$ 290.617.550,00	CUMPLE	CUMPLE

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

	PAF-ATMINDEPORTE-I-183-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"
Fecha de diligenciamiento:	2/01/2023
	PROPONENTE 1 - FERNANDO JOSE SANCHEZ
	PROPONENTE 2 - CONSORCIO INTERCONSULTORES
	PROPONENTE 3 - CONSORCIO SR 2023
	PROPONENTE 5 - CONSORCIO CIUADELA BUCARAMANGA
	PROPONENTE 7 - PROYECTISTAS Y ASOCIADOS S.A.S
	PROPONENTE 8 - CONSORCIO ARM 183

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 1 - FERNANDO JOSE SANCHEZ	PROPONENTE 2 - CONSORCIO INTERCONSULTORES	PROPONENTE 3 - CONSORCIO SR 2023	PROPONENTE 5 - CONSORCIO CIUADELA BUCARAMANGA	PROPONENTE 7 - PROYECTISTAS Y ASOCIADOS S.A.S	PROPONENTE 8 - CONSORCIO ARM 183
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 290.617.550,00	\$ 275.360.130,00	\$ 280.039.072,00	\$ 274.255.783,00	\$ 276.044.242,00	\$ 273.759.500,00	\$ 271.931.968,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		\$ 275.360.130,00	\$ 280.039.071,00	\$ 274.255.782,00	\$ 276.044.242,00	\$ 273.759.500,00	\$ 271.931.968,21
		\$ 0,00	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-\$ 0,21

Observaciones:

Se presenta ajuste por redondeo de \$1,00 al proponente No 2 - CONSORCIO INTERLOCUTORES. La propuesta económica corregida corresponde a \$ 280.039.072,00.

Se presenta ajuste por redondeo de \$1,00 al proponente No 3 - CONSORCIO SR 2023. La propuesta económica corregida corresponde a \$ 274.255.783,00.

Se presenta ajuste por redondeo de -\$0,21 al proponente No 8 - CONSORCIO ARM 183. La propuesta económica corregida corresponde a \$271.931.968,00.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
30/12/2022	\$ 4.810,20

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 02/01/2023 07:55:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	16 de diciembre de 2022 Hora: 09:30 a.m. A través del correo electrónico pafindeterbbvaam.co@bbva.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	22 de diciembre de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes o justificación de no subsanación	Desde el 23 al 26 de diciembre de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co . Hora: Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	28 de diciembre de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	29 diciembre de 2022 Hora: 09:30 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet)
Publicación del Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (orden de elegibilidad)	03 de enero de 2023
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad)	Hasta el 04 de enero de 2023 a través del correo convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	05 de enero de 2023

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la **Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ATMINDEPORTE-I-183-2022
EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 290.617.550,00	P. MAYOR:	30/12/2022 4810.20
Fecha evaluación:	2/01/2023	P. MENOR:	280.039.072,00
			271.931.968,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 275.231.782,50
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 277.635.427,25
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 275.220.390,37
MENOR VALOR (4):	\$ 271.931.968,00

VER TABLA DE RANGO
20
20
20
1

Metodo de PONDERACION: **1 - MEDIA ARITMETICA**

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE 1 - FERNANDO JOSE SANCHEZ	\$ 275.360.130,00	99,9067350	99,18	99,90	98,76	99,9067350	275.360.130,00
PROPONENTE 2 - CONSORCIO INTERCONSULTORES	\$ 280.039.072,00	96,5067337	98,27	96,50	97,11	96,5067337	280.039.072,00
PROPONENTE 3 - CONSORCIO SR 2023	\$ 274.255.783,00	99,6453900	98,78	99,65	99,15	99,6453900	-
PROPONENTE 5 - CONSORCIO CIUDADELA BUCARAMANGA	\$ 276.044.242,00	99,4096180	99,43	99,40	98,51	99,4096180	276.044.242,00
PROPONENTE 7 - PROYECTISTAS Y ASOCIADOS S.A.S	\$ 273.759.500,00	99,4650754	98,60	99,47	99,33	99,4650754	-
PROPONENTE 8 - CONSORCIO ARM 183	\$ 271.931.968,00	98,8010780	97,95	98,81	100,00	98,8010780	

I	\$ 1.651.390.695,00
n=	6,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 275.231.782,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 275.231.782,50
Vmax=	280.039.072,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 277.635.427,25
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 275.220.390,37
MAX:	\$ 280.039.072,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 271.931.968,00

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PAF-ATMINDEPORTE-I-183-2022

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 1 - FERNANDO JOSE SANCHEZ	\$ 275.360.130,00	99,9067350	0,0000000	99,9067350
2	PROPONENTE 7 - PROYECTISTAS Y ASOCIADOS S.A.S	\$ 273.759.500,00	99,4650754	0,0000000	99,4650754
3	PROPONENTE 5 - CONSORCIO CIUDADELA BUCARAMANGA	\$ 276.044.242,00	99,4096180	0,0000000	99,4096180
4	PROPONENTE 2 - CONSORCIO INTERCONSULTORES	\$ 280.039.072,00	96,5067337	0,0000000	96,5067337
5	PROPONENTE 8 - CONSORCIO ARM 183	\$ 271.931.968,00	98,8010780	20,0000000	78,8010780

Observación:

Se aplican descuentos conforme el numeral 11. *EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES a los siguientes proponentes:*

1. Al proponente CONSORCIO ARM 183 se le descuentan 20 puntos, de la siguiente manera:

Al integrante R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S con número de NIT 830.028.126 se encuentra reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (Ley 2020 de 2020) en el marco de los contratos que tienen como objeto:

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA"

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (LEY 1098) CAES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia:

(...) Se consultarán y analizarán las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontarán DIEZ (10) puntos al proponente por CADA anotación."

2. Al proponente CONSORCIO SR 2023 se le descuentan 30 puntos, de la siguiente manera:

- 20 puntos toda vez que reporta una denuncia por presunta Falsedad en documento privado por certificación bancaria de cupo crédito del Banco Itau presentada en Convocatoria Publica N°PAF-DAPRE II-I-030-2020., presentada por el integrante RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA, de conformidad con lo señalado en el numeral 11. *EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES* de lo términos de referencia en donde se indica: " *Se descontarán VEINTE (20) PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular. En el evento de existir más de una denuncia instaurada por FINDETER, por cada una se descontarán DIEZ (10) PUNTOS adicionales* ".

- 10 puntos, ya que el integrante RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA identificado C.C 19.172.715-4, se encuentra reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (Ley 2020 de 2020) por parte de la: ALCALDIA DE FACATATIVA en el marco del contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PARA LA TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO PATRICIA CIFUENTES, DE ACUERDO AL CONVENIO 775/2010 (MUNICIPIO -SALUDCOOP) EN AUNAR ESFUERZO Y CAPACIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDICA PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE UN COLEGIO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA (DECRET 209 AGOSTO 9 2017)". En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia y se le descontaran DIEZ (10) puntos adicionales.

Realizado el descuento de 30 puntos al proponente **CONSORCIO SR 2023**, el puntaje total obtenido es de 69,6453900, el cual es menor a 70 puntos, por tanto no conformará el orden de elegibilidad, según lo establecido en el numeral 11. *EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES:*

(...) "Una vez aplicado el criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores, con el puntaje total obtenido se procederá a establecer el respectivo Orden de Elegibilidad. No conformarán orden de elegibilidad aquellos proponentes que obtengan un puntaje total inferior a SETENTA (70) PUNTOS, una vez aplicado el criterio Evaluación Factor de Cumplimiento Contratos Anteriores."(...)

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **No 1 FERNANDO JOSE SANCHEZ** con un puntaje de 99,9067350 y un valor ofertado de **\$ 275.360.130.00**